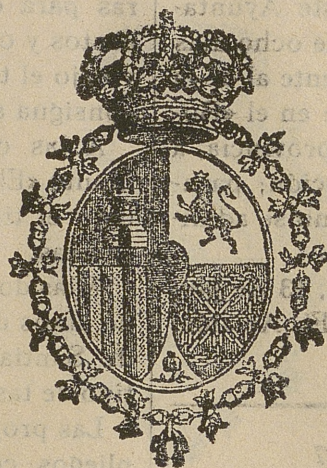


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés  
articular, se insertarán a cincuenta  
céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.-(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 16 de Noviembre de 1928).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Núm. 5.245

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

CONVOCATORIA

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 91 del Estatuto provincial, he acordado convocar, con carácter de urgencia, a la excelentísima Diputación provincial para que se reúna en el Salón de sesiones de su Palacio el día 19, a las diez y siete horas, para conocer y resolver de los asuntos siguientes:

- 1.º Dar posesión a los señores Diputados nombrados por el excelentísimo señor Gobernador civil.
- 2.º Proceder a la elección de Presidente de la Diputación.
- 3.º Designar a los señores Diputados que han de formar parte de organismos extraños a la Diputación; y
- 4.º Designar Secretario interino de la Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 91 y a los efectos del 94 del ya citado Cuerpo legal.

Valladolid, 17 de Noviembre de 1928.-El Presidente accidental,  
*Blas Sierra.*

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 5.143

**Castroponce de Valderaduey**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario y las ordenanzas para las exacciones municipales para el año de 1929, y para regir durante cinco años, respectivamente, quedan expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante los cuales puedan ser examinados por cualquier interesado o Entidad, según el artículo 301 del Estatuto municipal.

Durante los quince días siguientes al en que termine dicha exposición al público, el mentado presupuesto, pueden también interponer las reclamaciones que crean justas ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Castroponce, 12 de Noviembre de 1928.-El Alcalde, Teófilo Cedrún Díez.

Núm. 5.192

**Cogeces del Monte**

La cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades del canon del monte «Candalosa» y de los pastos de este término, se llevará a efecto en período voluntario en esta Casa Consistorial, durante los días 21 y 22 del actual, de lo correspondiente al primer semestre del año corriente.

Los mismos conceptos y por

lo referente al segundo semestre del mismo año, tendrá lugar en el mismo local, en los días 12 y 13 de Diciembre próximo, dando principio en los días referidos, a las nueve de la mañana.

Se advierte, a los obligados al pago, que pasados dichos días incurrirán en el apremio consiguiente.

Cogeces del Monte, 12 de Noviembre de 1928.-El Alcalde, Faustino Sacristán.

Núm. 5.160

**Corrales de Duero**

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente que se instruye para la aprobación por el Ayuntamiento pleno de la propuesta hecha por la Comisión municipal permanente de este Municipio, sobre transferencia de créditos que autoriza el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal vigente, a los efectos del artículo 12 de dicho Cuerpo legal.

Corrales de Duero, 12 de Noviembre de 1928.-El Alcalde, Bruno Arranz.

Núm. 5.176

**Fuensaldaña**

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades para

el próximo ejercicio de 1929, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, habiendo recaído tal designación en los señores siguientes:

*Parte real*

- D. Norberto Adulce Linares.
- » Telesforo Rodríguez García.
- » Manuel Durango Pérez.
- » Aurelio Prieto Casado.

*Parte personal*

- D. Martín Bravo Barriga.
- » Cirilo García Briso.
- » Felipe Crespo Mendiluce.
- » Arturo Gómez Benito.

Cuya designación, juntamente con los documentos administrativos que han servido de base para la misma quedan expuestos al público por término de siete días a los efectos del artículo antes citado.

Fuensaldaña, 14 de Noviembre de 1928.-El Alcalde, Pedro Barrigón.

Núm. 5.188

**Mojados**

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes po-

drá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Mojados, 11 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Guillermo Blanco.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Fombellida.  
Torre de Esgueva.  
Villagómez la Nueva.

Núm. 5.181

#### Moral de la Reina

Formada la relación certificada a que se refiere el apartado 1.º de la Real orden de 29 de Octubre último, de todos los vehículos de tracción de sangre que figuran en este término municipal, queda expuesta al público durante el plazo de ocho días, a fin de que los contribuyentes que estimen lesionados sus derechos por la clasificación puedan formular las pertinentes reclamaciones durante el indicado plazo en la Secretaría municipal.

Moral de la Reina, 14 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Elías Velasco.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Renedo de Esgueva.

Núm. 5.179

#### Quintanilla de Trigueros

Aprobado por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del que habrá de regir en el próximo de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular durante dicho plazo y ocho días después las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Quintanilla de Trigueros, 13 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Heliodoro Fernández.

Núm. 5.184

#### Renedo de Esgueva

Conteccionado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el año de 1929, se halla expuesto al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días a partir desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación; pasado el indicado plazo no se admitirá ninguna.

Renedo de Esgueva, 13 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Daniel Calderón.

Núm. 5.187

#### Renedo de Esgueva

Don Daniel Calderón Fierro, Alcalde constitucional de la villa de Renedo de Esgueva.

Hago saber: Que reclamada la primera designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación para la formación del Repartimiento general de utilidades para el año próximo de 1929, que se hizo por acuerdo de 26 de Octubre último, y estimados los errores padecidos en dicha designación, el Ayuntamiento pleno de esta villa, en acuerdo fecha de ayer, ha designado nuevamente conforme al precepto de los artículos 483 y 484 del Estatuto municipal los mayores contribuyentes que a continuación se expresan:

#### Parte real

D. Mariano Calderón Cañas.  
D.ª Agliberta Andrés Rueda.  
D. Benito Guerra Llanos.  
» Julio Zamora García.

#### Parte personal

D. Alejandro Heredero Borreguero.  
» Mariano de Coca Cañas.  
» Francisco Cisneros Torres.  
» Donato González Rodríguez.

Los documentos administrativos, base de tales designaciones, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de reclamación, las que habrán de presentarse ante esta Alcaldía durante el plazo de siete días hábiles, pasados los cuales se entenderá que son firmes dichos nombramientos o designaciones.

Renedo de Esgueva, 13 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Daniel Calderón.

Núm. 5.214

#### San Miguel del Arroyo

El día 29 del corriente mes, y horas que a continuación se señalan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas prime-

ras para el aprovechamiento de pastos y olivación en los montes, y bajo el tipo de tasación que se consigna a continuación:

A las once, la de pastos del monte «El Negral», de esta villa, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

A las doce, la de corta olivación de pinos del monte «El Negral», de Santiago del Arroyo, bajo el tipo de tasación de 142'50 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase sexta, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones económicas expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de las facultativas, a los que habrán de atenerse los licitadores y los que resulten rematantes.

San Miguel del Arroyo, 14 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Quiterio Frutos.

444

Núm. 5.172

#### La Seca

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1929, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como correspondá, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

La Seca, 14 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Ubaldo Sanz.

Núm. 5.173

#### La Seca

Formado el padrón de automóviles sujetos a la tributación de la Patente Nacional de circulación para el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se consideren justas por los contribuyentes en dicho documento comprendidos.

La Seca, 14 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Ubaldo Sanz.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Cogeces del Monte.  
Mojados.  
Renedo de Esgueva.

Igualmente se halla expuesto el de automóviles y motocicletas en el Ayuntamiento de

Nava del Rey.

Núm. 5.190

#### Valdearcos de la Vega

El día 24 del actual, y horas de nueve a quince, tendrá lugar la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del año actual del repartimiento de utilidades y demás impuestos municipales de este término, en la Casa Consistorial, por el Recaudador municipal don Florencio Bombín Granada.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, puedan satisfacer sus cuotas en dicho día sin los apremios que señala la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Valdearcos de la Vega, 13 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Félix Mínguez.

Núm. 5.175

#### Valdunquillo

Formadas las dos listas cobratorias de rústica catastrada de esta villa, para el año de 1929, se hallan expuestas al público por término de ocho días, a los efectos de su examen y reclamación.

Valdunquillo, 13 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Teodoro Collantes.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 5.198

#### Junta de Plaza y Guarnición de Valladolid

El señor Coronel Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo adquirirse para ser entregados antes del 25 de Diciembre, además de los artículos anunciados con fecha 10 del actual, 125 quintales métricos de carbón de cok, los que deseen podrán presentar ofertas por escrito en pliego cerrado dirigido al Coronel Presidente de dicha Junta, desde esta fecha hasta el día 28 del actual, a las once y media horas, en la Zona de Reclutamiento de esta capital, ajustándose a las mismas condiciones que constan en el anterior anuncio referido.

Valladolid, 14 de Noviembre de 1928. — El Comandante Secretario, Eduardo Ortiz de Niacor.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial